



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 186-2017-CED-CSJLA/PJ

Chiclayo, 06 de abril de 2017

VISTOS:

Escrito presentado por la **Dra. Yris Melissa Núñez Alcántara**, Juez [T] del Juzgado de Familia Transitorio de Ferreñafe de esta Corte Superior de Justicia, en razón a la licencia concedida con goce de haber por salud, los días **miércoles 05 y jueves 06 de abril de 2017**; haciendo llegar oportunamente el Certificado Médico Particular N° 0151033, boleta de venta N° 0397408 y N° 0005979, Resolución Administrativa N° 181-2017-CED-CSJLA/PJ, de fecha 05 de abril de 2017, y;

CONSIDERANDO:

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial, quien dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, dictando las acciones que correspondan con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman.

Mediante la resolución del visto se concedió licencia con goce de haber por motivo de salud a la **Dra. Yris Melissa Núñez Alcántara**, Juez [T] del Juzgado de Familia Transitorio de Ferreñafe de esta Corte Superior de Justicia, el día **miércoles 05 y jueves 06 de abril de 2017**, comprometiéndose a hacer llegar oportunamente el certificado médico acreditando el descanso otorgado, lo que en la fecha viene cumpliendo, anexando el Certificado Médico Particular N° 0151033, boleta de venta N° 0397408 y N° 0005979 de exámenes realizados, con el cual acredita el descanso otorgado por el médico tratante.

De conformidad con lo establecido por el inciso a) del artículo 8°, del Reglamento de Licencias para magistrados del Poder Judicial, "*Los magistrados tienen derecho, entre otros, a licencia con goce de remuneraciones por razones de **enfermedad**...*", en consecuencia el pedido de licencia requerida por el citado magistrado se encuentra enmarcado dentro del artículo 19° y siguientes del Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 018-2004-CE-PJ, de Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resultando amparable su otorgamiento.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas, y estando a lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.





PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: TENER POR REGULARIZADA la licencia con goce de haber y por motivo de salud concedida a la **Dra. Yris Melissa Núñez Alcántara**, Juez [T] del Juzgado de Familia Transitorio de Ferreñafe de esta Corte Superior de Justicia, los días **miércoles 05 y jueves 06 de abril de 2017**, conforme a lo indicado en el Certificado Médico Particular N° 0151033, dándose cuenta en la próxima sesión del Consejo Ejecutivo Distrital.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución **vía correo institucional** a la Oficina Distrital de Control de la Magistratura - ODECMA, a la Oficina de Administración Distrital, Dra. Yris Melissa Núñez Alcántara, a los señores integrantes del Consejo Ejecutivo Distrital: Dr. Severiano Cástulo Rojas Díaz, Dra. Ana Elizabeth Sales Del Castillo, Dr. Cipriano Purihuamán Leonardo, Decano del Colegio de Abogados de Lambayeque, secretario del Consejo Ejecutivo Distrital, Oficina de Personal y a quienes corresponda para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALDO ENRIQUE ZAPATA LÓPEZ
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Lambayeque

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

SUMILLA: SOLICITA LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES.

SEÑOR DOCTOR:

ALDO ZAPATA LOPEZ

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque



YRIS MELISA NÚÑEZ ALCÁNTARA,
identificada con DNI N° 42460428, Juez
Supernumerario del Juzgado de Familia
Transitorio de Ferreñafe, a Ud. expongo:

Recurro a su digno Despacho a fin de solicitarle, en vía de regularización, se me conceda licencia con goce de haber los días 05 y 06 de los corrientes por motivos de salud según prescripción médica señalada en el certificado que adjunto al presente, haciendo la precisión que en el referido certificado se señala descanso durante los días 05, 06 y 07, sin embargo en vista de mi mejoría hago de su conocimiento que el día viernes 07 de abril me estaré reincorporando a mi centro de labores.

Por tanto:

Pido a Ud. acceder a lo solicitado por corresponder a mi derecho.

Yris Melisa Nuñez Alcántara

Juez Supernumerario

Amelia



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO MÉDICO

Consejo Regional VIII Chiclayo

Certifica:

El que suscribe, Médico Cirujano CMP N° 69104

Que: Yris Melisa Nuñez Alcantara
con DNI: 42460428

Asído Atendida en consultorio
particular por presentar dolor al
Miccionar y dolor lumbar, sucesos atqz
Tenuis no verificada
Exclusi de Orma Patologica.

Dx: Infeccion Urinaria Aguda.

Se Prescribe descanso Médico 3 días
desde la Foune atencion
los días 05-06-07 Abril. 2017



Fecha 05/04/17

N° 0151033

Dra. Silvia Gerales Sanchez
CMP 69104
MÉDICO CIRUJANO
Médico Consultorio
PAED



Pcte: Vris Nunez Alcauteri

DX: ITU.

TTO: Aceikolung
500ug

#10 cup

& Sigue descano flecos
3 días

05/04/17

HEMOGRAMA COMPLETO

PACIENTE: NUÑEZ ALCANTARA IRIS
 IND. : DR: TRATANTE
 FECHA : 04/04/17

EDAD: --- AÑOS
 HORA: 12.30 AM

	RESULTADOS	VALORES REFERENCIALES
RECUENTO DE ERITROCITOS	: 3'990,000 /ul	H: 4 500,000.0 - 5 500,000.0
RECUENTO DE LEUCOCITOS	: 12,160 /ul	5,000.0 - 10,000.0
RECUENTO DE PLAQUETAS	: 379,000 /ul	150,000.00 - 450,000.0
HEMOGLOBINA	: 11.2 g/dL	H: 12.0 - 16.0 - M: 11.0 - 15.0
HEMATOCRITO	: 37.6 %	H: 40.0 - 45.0 - M: 37.0 - 45.0

FORMULA LEUCOCITARIA

ABASTONADOS	: 02 %	3.0 - 5.0
SEGMENTADOS	: 74 %	55.0 - 65.0
EOSINOFILOS	: 02 %	1.0 - 4.0
BASÓFILOS	: 00 %	0.0 - 1.0
LINFOCITOS	: 21 %	25.0 - 35.0
MONOCITOS	: 01 %	4.0 - 8.0

CONSTANTES CORPUSCULARES

MCV	: 94.20 pg	80.0 - 94.0
MCH	: 28.00 pg	27.0 - 32.0
MCHC	: 29.70 g/dl	32.0 - 36.0

OBSERVACION :

HOSPITAL CLINICO PROVIDA
 Lic. ERLGA Kay del Espino Rialto Barrios
 C.B.P. 62464
 Exp. Patología - Microbiología y Parasitología

HOSPITAL CLINICO PROVIDA
 Juan Chapoñan Mendoza
 PATÓLOGO CLINICO CMP 62464

EXAMEN DE ORINA COMPLETA

PACIENTE: NUÑEZ ALCANATARA IRIS
FECHA : 04 - 04 - 17
DR. : DR: TRATANTE

EDAD: AÑOS

EXAMENES REALIZADOS RESULTADOS

I. EXAMEN MACROSCOPICO DE LA ORINA


COLOR : AMARILLO
ASPECTO : TURBIO



II. EXAMEN QUIMICO DE LA ORINA

DENSIDAD : 1025
PH : ACIDA
PROTEINAS : NEGATIVO
GLUCOSA : NEGATIVO
NITRITOS : 3+
CETONAS : NEGATIVO
BILIRRUBINA : NEGATIVO
UROBILINOGENO : NEGATIVO
SANGRE : 2+

III. SEDIMENTO

LEUCOCITOS : MAS DE 100 POR CAMPO
HEMATIES : 20 - 25 POR CAMPO
CELULAS EPITELIALES : ESCASAS POR CAMPO
GERMENES : ABUNDANTES POR CAMPO
CRISTALES : ---
CILINDROS HIALINOS : -
CILINDROS LEUCOCITARIOS : ---
CILINDROS GRANULARES : --
CELULAS .RENALES : 1 - 3 POR CAMPO
FIL.MUCOIDE : ---
PIOCITOS : 3+
LEVADURAS EN GEMACION : -
CRENOCITOS : --
OBSERVACION:


Lic. Biolga. Kory del Arroyo Rivas Portales
CSP: 8256
Esp. Biología, Microbiología y Parasitología



HOSPITAL CLINICO PROVIDA

Juan Chapoian Mendoza
PATÓLOGO CLINICO CMP 62464



EXAMEN INMUNOLOGICO

PACIENTE : NUÑEZ ALCANATAR IRIS
IND. DR. : TRATANTE
FECHA : 04.04.17

PRUEBA DE EMBARAZO

: NEGATIVO


HOSPITAL CLINICO PROVIDA
Lic. EBDOGA, Mary del Milagro Rubio Padua
COP: 8155
Esp. Histología - Microbiología y Parasitología


HOSPITAL CLINICO PROVIDA 
Juan Chupoñan Mendoza
PATÓLOGO CLINICO CMP 62464



Medica Servitubos
 Calle 10 de Agosto No. 1000, Edificio "El Sol"
 P.O. Box 1000, La Habana, Cuba

Modelo: **INTELI ALFABETICA 2015**
 DIRECCION: **E DE ASISTE # 950 - 4 L.L.O**
 LOCAL: **14-04-2017**
 DESCRIPCION: **DOC. DE INDEPEND M**
 No. Serie: **225720**
 Ser. Carga: **100000**
 Documento: **RD 502-529107-17409**
 Usuario: **REGISTRADORA**
 42450426

BOLETA DE INDEPENDENCIA
001 No 0397409

CANT	UNID	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1		CSTP - UNO (A) - SVZ	140.00	140.00

TRANSCURRIDO DE DIAS
 NO HAY LUGAR A RECLAMO
 DE DEVOLUCION DEL DINERO

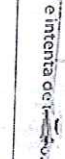
CANCELADO DIA MES AÑO

DESC 0.00

TOTAL 140.00

USUARIO

Scanned with CamScanner



Servimédicos
S.A.C.

Fiscal: Calle Manuel María Izaga Nº 621 Urb. Cercado de Chiclayo
Chiclayo, Chiclayo, Lambayeque
Teléfono 074-222-476

Intenta de venta
DIRECCIÓN
FECHA
CANT. UNID. DESCRIPCIÓN P. UNIPARIO TOTAL

R.U.C. 20394674371
BOLETA DE VENTA
006 N° 0005979

DOC. DE IDENTIDAD Nº

CANT. UNID.

DESCRIPCIÓN

P. UNIPARIO

TOTAL

TRANSCURRIDO 07 DÍAS,
NO HAY LUGAR A RECLAMO
DE DEVOLUCIÓN DEL DINERO

CANCELADO

DIA MES AÑO

DESC

TOTAL

USUARIO